



Expediente: 600/19

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ VILLAFANE MARIA LORENA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/04/2024 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLAFANE, MARIA LORENA-DEMANDADO/A

27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 600/19



H20502261627

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR c/ VILLAFANE MARIA LORENA s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 600/19.

CONCEPCION, 25 de abril de 2024.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° I 202403556 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de VILLAFANE MARIA LORENA se encuentra CARENTE DE INTERES FISCAL, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notificar Digitalmente. SBS/ JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.